



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado ponente

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 200013105 **004 2017 00351 01**
DEMANDANTE: EVER ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ
DEMANDADO: CONSTRUCTORA ARIGUANÍ SAS

Valledupar, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Revisado el expediente se advierte que el Juez de primera instancia realizó audiencias el 6 y 14 de junio de 2018; sin embargo, los medios magnéticos en que fueron allegadas (CD), no reproducen su contenido o no sirve en ningún programa audio visual.

Así las cosas, se solicita al *a quo* proceder a la incorporación del mismo correctamente o a su reconstrucción de ser el caso, **en el término máximo e improrrogable de tres (3) días.**

Por Secretaría, librese la comunicación correspondiente y manténgase el paginario hasta que se cumpla dicho lapso. Vencido, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado